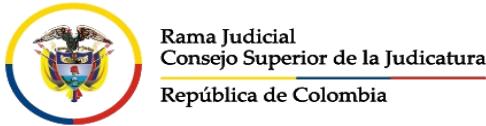


LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE POPAYÁN, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO Número 00195 DEL VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE 2024¹, PROFERIDO EN EL PROCESO “2023-00154-00 EJECUTIVO” del BANCOLOMBIA S.A. contra MARIA ROCIO DEL PILAR PENAGOS PAZ; PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO A CARGO DE MARIA ROCIO DEL PILAR PENAGOS PAZ EN FAVOR DE BANCOLOMBIA S.A. –

- AGENCIAS EN DERECHO	\$6.266.443,62
- EXPENSAS Y GASTOS PROCESALES	\$000
Total	\$6.266.443,62

SON: SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON SESENTA Y DOS PESOS MD/CTE (\$6.266.443,62).
Popayán, primero (01) de abril de 2024.-

Firmado en archivo digital
SOAD MARY LOPEZ ERAZO
Secretaria. –



**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA).**

Auto No. 00347

Popayán (C), DIECISÉIS (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, se APRUEBA en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho, dentro del proceso “2023-00154-00 EJECUTIVO” adelantado por BANCOLOMBIA S.A., quién compareció mediante apoderado especial la sociedad ALIANZA SGP S.A.S a la cual está adscrito el Doctor JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMAN, contra MARIA ROCIO DEL PILAR PENAGOS PAZ.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**AURA MARÍA ROSERO NARVAEZ
JUEZA**

Firmado Por:
Aura María Rosero Narvaez

¹ Archivo 019 del expediente digital.-

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d432ef4febc4a1f52dc9511b590c74b097209ca654cdbbeb788d716d968980e7**
Documento generado en 16/04/2024 11:55:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>